

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1020

CONCON, 23 ABR 2020

VISTOS:

- La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del 2019, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2020.
- Resolución N° 529 de fecha 09 de abril del año 2020
- Resolución N° 531, 532, 533 de fecha 16 de abril del año 2020

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE los permisos y feriados de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la dirección CESFAM – SAR y DESAM de Concón:

Nº RESOLUCION	ESTAMENTO	UNIDAD	NOMBRE	SOLICITUD			DESDE	HASTA
					HORAS	DÍAS		
529	DOTACION	SAR	SARA ALLENDES PUEBLA	FERIADO LEGAL		10	09.04.2020	23.04.2020
531	DOTACION	SAR	DANIELA AROS CABELO	ADMINISTRATIVO		1	18.04.2020	18.04.2020
532	DOTACION	SAR	CARLOS VALENZUELA AGÜERO	ADMINISTRATIVO		1	20.04.2020	20.04.2020
533	DOTACION	SAR	IVONNE GARAICOA LAYANA	P.S.G.REMUNERACIONES		1	17.04.2020	17.04.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



~~SECRETARIO MUNICIPAL~~



~~OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ~~

~~ALCALDE~~

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

~~OSG/MEG/MCD/evp.~~

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado